

**"TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95"**  
**TRANSCOMBA Cía. Ltda.**

FUNDADA EL 23 DE AGOSTO DE 1995  
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR

Oficio No. ....

Arenillas, a 03 de Agosto-20004 de 199

Sr. Abogado.

Nécker Franco  
INTENDENTE DE COMPAÑIA  
I  
Machala.

24  
*[Handwritten signature]*

De nuestras consideraciones:

Adjunto al presente remito a Ud. el primer testimonio - certificado de escritura, de 27,08 participaciones sociales de la Compañía de Transportes Combatientes del 95 Cia. Ltda. otorgada por el Sr. Luis Alberto Saraguro-Carrión a favor del Sr. Walter Wilfrido Cumbicus Gaona.

Participaciones que el sedente mantiene en el capital de la Compañía denominada Transportes Cobatientes del 95 Cia. Ltda. Afin de que se sirva actualizar los datos de la mencionada empresa. Así mismo le solicito muy comedidamente se nos facilite la lista de socios actualizada.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Sr. Efraim Aristiel Romero  
GERENTE GENERAL TRANSCOMBA

*no esta la cllm  
loja en la escritura*

Exp. # 39299  
Adj./ Lo indicado  
C.C. Archivo.



1 y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el  
2 señor **WALTER WILFRIDO CUMBICUS GAONA**, de estado  
3 civil casado. Los comparecientes domiciliados en  
4 El Cantón Huaquillas, de paso por esta ciudad de  
5 Machala, capaces para intervenir en este acto,  
6 conocidos por mí, de los cual doy fe, con amplia  
7 Libertad y bien instruidos del Objeto y resultado  
8 de esta escritura, para cuyo otorgamiento  
9 acompañan una minuta que copiada literalmente dice  
10 así. =====

11 **"SEÑOR NOTARIO"**.- En el Protocolo de Escrituras  
12 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
13 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**  
14 **SOCIALES**, de la Compañía denominada: **TRANSPORTE**  
15 **COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.**, al  
16 tenor de las siguientes cláusulas: =====

17 **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen en la  
18 celebración de la presente Escritura Pública, por  
19 una parte y por sus propios derechos, los señores  
20 **LUIS ALBERTO SARAGURO CARRION**, de estado civil  
21 casado, como CEDENTE-VENDEDOR; y, por otra parte,  
22 por sus propios derechos como CESIONARIO-  
23 COMPRADOR, el señor **WALTER WILFRIDO CUMBICUS**  
24 **GAONA**, de estado civil casado. Ecuatorianos y  
25 domiciliados en el Cantón Huaquillas, Provincia de  
26 El Oro, también comparece la señora **LINDA GRACIELA**  
27 **MACAO LOPEZ DE SARAGURO**, para los fines que se



AB. ROBERTO POMBO PINTA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

1 detallan mas adelante. =====

2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1).- Mediante Escritura  
3 Publica autorizada por el Notario Segundo del  
4 Cantón Machala Doctor JOSÉ JAVIER CABRERA ROMAN,  
5 el Veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa  
6 y cinco, se constituyó la Compañía denominada  
7 **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C.**  
8 **LTDA;** 2).- La Junta General Extraordinaria y  
9 Universal de Socios de **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL**  
10 **95 "TRANSCOMBA" C. LTDA;** celebrada el ocho de  
11 Julio del Dos Mil Cuatro, acordó por unanimidad de  
12 votos autorizar al socio señor **LUIS ALBERTO**  
13 **SARAGURO CARRION,** para que ceda las **seiscientas**  
14 **setenta y siete participaciones,** que posee en el  
15 capital de la Compañía, a favor del señor **WALTER**  
16 **WILFRIDO CUMBICUS GAONA.** =====

17 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE**  
18 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados  
19 en la cláusula anterior, mediante la presente  
20 Escritura Publica, el señor **LUIS ALBERTO SARAGURO**  
21 **CARRION,** contando con la debida autorización de su  
22 cónyuge señora **LINDA GRACIELA MACAO LOPEZ,** tiene a  
23 bien ceder y transferir las **seiscientas setenta y**  
24 **siete (677) participaciones,** de un valor de cuatro  
25 centavos de dólar cada participación, a favor del  
26 señor **WALTER WILFRIDO CUMBICUS GAONA.** =====

27 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que paga el **CESIONARIO-**

1 **COMPRADOR** al **CEDENTE - VENDEDOR**, es de  
2 VEINTISIETE, 08/100 Dólares de los Estados Unidos  
3 de América (\$ 27.08 USD.), por las participaciones  
4 por el adquiridas, recibiendo el **CEDENTE -VENDEDOR**  
5 el pago en dinero efectivo y en moneda de curso  
6 legal, sin lugar a posterior reclamo por ningún  
7 concepto; asumiendo para sí y subrogándose el  
8 **CESIONARIO-COMPRADOR** los derechos y obligaciones  
9 para con la Compañía, en proporción a las  
10 participaciones cedidas. =====

11 **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes,  
12 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este  
13 instrumento en todo su contenido, quedando  
14 autorizado el **CESIONARIO-COMPRADOR** a solicitar la  
15 inscripción de esta escritura. =====

16 Usted señor Notario se dignará agregar las demás  
17 cláusulas de estilo que fuere necesario para la  
18 plena validez de este instrumento (firma) AB. OLGA  
19 PAZMIÑO ABAD, Matricula numero Doscientos Ochenta  
20 y Cuatro, perteneciente del Colegio de Abogados de  
21 El Oro. =====

22 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los  
23 documentos habilitantes que se agregan a la  
24 matriz, quedan elevados a escritura pública, con  
25 todo el valor legal. Y, leída que ha sido  
26 íntegramente por mí, el Notario a los  
27 comparecientes, aquellos se ratifican en lo

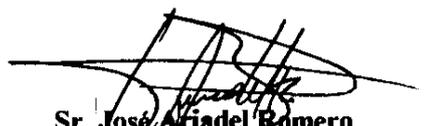
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA: TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 TRANSCOMBA C. LTDA.,  
CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO: LAS 10h00.-----**

En EL Cantón Arenillas, a los ocho días del mes de julio del dos mil cuatro, siendo las diez horas, en el local ubicado en las calles Veinticinco de Junio s/n y José Joaquín de Olmedo, Ciudadela Once de Noviembre, comparecen los socios señores: 1.- Gonzalo Guamán Ramírez, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 2.- José Ariadel Romero, propietario de mil trescientas cincuenta y cuatro (1.354) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 3.- Ernulfo Bermeo Gaona, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 4.- Mariscal Labruna Enrique Luna, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 5.- Luis Saraguro Carrión, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 6.- Victor Celi Carrión, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 7.- Augusto Loyola Córdova, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 8.- José Agurto Sarango, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 9.- Hernán Jaya Glicerio, propietario de mil trescientas cuarenta y nueve (1.349) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 10.- Néstor Quezada Landin, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 11.- Carlos Román Castillo, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; y, 12.- Orlando Zumba Silva, propietario de mil trescientas cincuenta y cuatro (1.354) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Socios que constituyen el cien por ciento del capital social, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SEIS DOLARES (USAS406.00) AMERICANOS**. Preside la junta la titular de la Compañía señor José Agurto Sarango y en la Secretaría actúa el Gerente General señor José Ariadel Romero. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: "**AUTORIZACION AL SOCIO SEÑOR LUIS ALBERTO SARAGURO CARRION, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES**". Constatado por secretaría el quórum legal de instalación, se dispone de inmediato tratar el único punto del orden del día, manifestando el señor, Luis Alberto Saraguro Carrión su decisión de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene

DR. ROBERTO PÓMBO MOLINA  
LEOTARIO CUARTO MACHALA

en el capital de la Compañía, por lo que las ponen a disposición de los socios restantes y de no existir interés en las mismas solicitan se les autorice a cederlas al señor Walter Wilfrido Cumbicus Gaona, quien le ha manifestado su interés en adquirirlas. Los socios presentes manifiestan que no tienen interés en adquirir las participaciones ofrecidas por lo que la junta general, por unanimidad de votos del capital social, autoriza que las seiscientas setenta y siete (677) participaciones ofrecidas, sean cedidas al señor Walter Wilfrido Cumbicus Gaona, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Seguidamente la junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada la misma a las doce horas, con la presencia del cien por ciento del capital social de la Compañía, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica, levantándose la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos del indicado día.- f) Sr. Gonzalo Guamán Ramírez.- Socio; f) Sr. Ernulfo Bermeo Gaona.- Socio; f) Sr. Mariscal Erique Luna.- Socio; f) Sr. Luis Saraguro Carrión.- Socio; f) Sr. Víctor Celi Carrión.- Socio; f) Sr. Augusto Loyola Córdova.- Socio; f) Sr. Hernán Jaya Glicerio.- Socio; f) Sr. Néstor Quezada Landín.- Socio; f) Carlos Román Castillo.- Socio; f) Sr. Orlando Zumba Silva.- Socio; f) Sr. Sr. José Agurto Sarango.- Socio; f) Sr. José Ariadel Romero.- Socio - Gerente General - Secretario de la Junta General.-----

**CERTIFICO:** Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 TRANSCOMBA C. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Arenillas, 8 de julio del 2004.

  
Sr. José Ariadel Romero  
Secretario de la Junta General



1 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de  
2 todo lo cual doy fe. =====

3  
4

5 SR. LUIS ALBERTO SARAGURO CARRION  
6 C.C.No.0700847593

7  
8

*Linda de Saraguro.*

9 SRA. LINDA GRACIELA MACAO LOPEZ  
10 C.C.No.0701098642

11  
12

13 SR. WALTER WILERIDO CUMBICUS GAONA  
14 C.C.No.1900129550

15  
16

17  
18

Roberto Pombo Molina  
Notario Cuarto

19  
20

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTI-  
MONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en seis fojas  
útiles, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

22  
23



24  
25

AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO

26  
27

ECUATORIANAS V13032242  
 CASADO LUIS SARAGURO  
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 ANGEL MACAO  
 HILDA LOPEZ  
 MACHALA 4205/982  
 04/05/2010  
 424661

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDITACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 070109842  
 MACAO LOPEZ LINDA GRACIELA  
 09 MARZO 1.960  
 EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /M/  
 REG. CIVIL 01 122 00247  
 EL ORO/ PASAJE  
 OCHOA LEON /MATRIZ/ 60  
 Linda de Saraguro

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 238 - 0184 NUMERO 070109842 CEDULA  
 MACAO LOPEZ LINDA GRACIELA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 EL ORO PROVINCIA MACHALA BANTON  
 MACHALA PARROQUIA  
 MACHALA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EB. ROBERTO POMBO MOLINA  
 NOTARIO CUARTO MACHALA

Very dark and illegible document, possibly a certificate or receipt.

Very dark and illegible document, possibly a certificate or receipt.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 238 - 0000 NUMERO 07004789 CEDULA  
 SARAGURO LUIS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 HUACULLA PROVINCIA MACHALA BANTON  
 HUACULLA PARROQUIA  
 HUACULLA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIDADANIA 070004759 - 3  
 SARAGURO CARRION LUIS ALBERTO  
 LOJA/LOJA/EL CISNE  
 29 MAYO 1956  
 003- 0010.00057 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1956

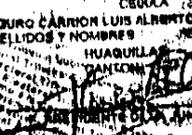



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V133V1122  
 CASADO LINDA GRACIELA MACAS LOPEZ  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 NOMBRE BARAGURO  
 ZOLA CARRION  
 21/05/2004  
 0133957



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION

336-0053  
 NUMERO 070004759  
 CEDULA  
 SARAGURO CARRION LUIS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 EL ORO HUAGUILLA  
 PROVINCIA  
 HUAGUILLA  
 PARROQUIA

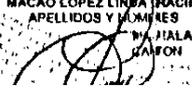



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V133V1122  
 CASADO LUIS SARAGURO  
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 ANILL MACAO  
 HILDA LOPEZ  
 MACALA 4205/99  
 4246613



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION

336-0184  
 NUMERO 0701098642  
 CEDULA  
 MACAO LOPEZ LINDA GRACIELA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 EL ORO MACHALA  
 PROVINCIA  
 MACHALA  
 PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA \*MBA\* 190012955-0  
 CUMBICUS GAONA WALTER WILFRIDO  
 24 NOVIEMBRE 1959  
 LOJA/ESPINDOLA/ANALUZA  
 001-2 0013 00025  
 LOJA/ CALVAS  
 CARIAMANCA 1959




ECUATORIANA \*MBA\* Y33312242  
 CASADO MARIA PILAR VALLEJO  
 PRIMARIA MILITAR  
 BENIGNO CUMBICUS  
 EMERITA GAONA  
 MACHALA 07/03/2001  
 07/03/2013  
 10188-01



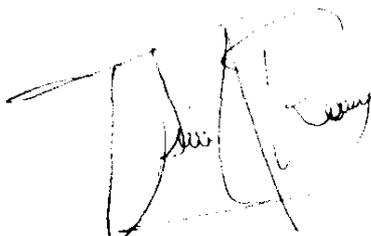
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 0422532  
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002  
 190012955 0 0011 042  
 CUMBICUS GAONA WALTER WILFRIDO  
 EL ORO ARENILLAS  
 ARENILLAS ARENILLAS  
 0000072 DUPLICADO USD 6

ROBERTO COMBO MOLINA  
 NOTARIO CUARTO MACHALA

15

T I F I C O:

QUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL, CON EL NUMERO: OCHO (8) Y ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO BAJO EL NUMERO: QUINIENTOS VEINTIDOS (522).-EN ESTA FECHA: ARENILLAS, 30 DE JULIO DEL 2.004.....



Abg. Fabián Romero Moscoso.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON ARENILLAS.